

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

FECHA: Viernes 31 de agosto de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico (e)
ELSA ESPINOSA OLIVER	Vicerrector Administrativo (e)
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No.16 de 2007.
3. Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período de 2007.
4. Solicitud de matrícula condicional para el estudiante del Programa de Fonoaudiología José Antonio Contreras Hernández.
5. Solicitud de financiación de los proyectos de investigación:
 1. Estudio de la ecología del ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthmus*) en un hábitad intervenido. Investigador principal: Docente Santiago Ruiz Pérez.
 2. Determinación de la mutación Asn-108 del gen de la Dihidrofolato Reductasa (Dhfr) del parásito Plasmodium falciparum asociado con resistencia in Vitro a pirimetamina en humanos y mosquitos del departamento de Sucre. Investigador principal: Docente Eduar Bejarano Martínez.
6. Estudio del derecho de petición formulado por el joven Leonardo José Lastre Domínguez.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día en el cual el Presidente propone incluir como punto 3º: Estudio del fallo de tutela de los estudiantes **Jorge Alberto Romero Romero, Elerid Yased Garcés Sevilla, Walter Rodríguez Sierra y María Cecilia Narváez Cárdenas**; y el punto 3º pasa al 4º; reajustándose el orden de la secuencia de allí en adelante. Con estas modificaciones, se aprueba el orden del día.

2. Estudio y aprobación del acta No.16 de 2007:

Leída el acta y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

3. Estudio del fallo de tutela de los estudiantes *Jorge Alberto Romero Romero, Elerid Yased Garcés Sevilla, Walter Rodríguez Sierra y María Cecilia Narváez Cárdenas*:

Se lee fallo de la acción de tutela interpuesta por los señores: ***Jorge Alberto Romero Romero, Elerid Yased Garcés Sevilla, Walter Rodríguez Sierra y María Cecilia Narváez Cárdenas***, a través de la cual los accionantes buscan le sean protegidos sus derechos a la igualdad, educación y dignidad a fin que se les apliquen los mismos hechos de situaciones pasadas aplicados a estudiantes en sus mismas condiciones y que sean reintegrados a sus labores académicas otorgándoseles la amnistía que en una ocasión concedió la Universidad a quien perdiera por tres veces una misma asignatura.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Asesora Jurídica, Abogada ***Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas***, quien explica detalladamente las razones jurídicas del fallo, las implicaciones del mismo y la sustentación del recurso de impugnación interpuesto contra el mismo. Además, explica que la admisión de los estudiantes no debe ser provisional sino definitivo y en caso que el fallo de segunda instancia sea favorable a la Universidad, se procederá a expedir el acto administrativo que los retire nuevamente de la Universidad.

Los miembros discuten ampliamente sobre la conveniencia o no de concede amnistías dado las consecuencias jurídicas y académicas que éstas pueden acarrear a la Universidad.

Finalmente, los miembros acuerdan acatar el fallo de tutela y ordenan la reincorporación de los señores: ***Jorge Alberto Romero Romero***, (Código 223-51748), ***Elerid Yased Garcés Sevilla*** (Código 223-92546127), ***Walter Rodríguez Sierra*** (Código 223-1102797601) Y ***María Cecilia Narváez Cárdenas*** (Código 223-57352) a la universidad de sucre para el segundo período académico del año 2007.

Además, se acuerda que la Secretaria General (e) con el Asesor Jurídico, realicen un estudio sobre las normas relativas a amnistías y aquellas relacionadas con el régimen disciplinario de los estudiantes, a fin de definir claramente los procedimientos que debe seguir la Universidad en estos casos.

4. Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período de 2007:

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:

Se lee comunicación de fecha 28 de agosto de 2007, suscrita por la docente ***Candelaria Gloria Sotomayor***, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual hace llegar novedades a la carga académica del Programa de Administración de Empresas para el segundo período académico de 2007. Se anexa Documento. (Anexo No.1) .

Analizadas las novedades, el Consejo Académico decidió aprobarlas con las siguientes modificaciones, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

Lo reportado de los docentes: ***Alvaro Santamaría Escobar, Wilson Cadrazco Parra*** no constituye novedad académica hace parte del manejo administrativo del departamento, por lo tanto se excluye del documento.

Facultad de Ingeniería:

Se lee comunicación recibida el 29 de agosto de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, docente ***Tulio Núñez Támara***, a través de la cual hace

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta N°20 de 2007

=====

Llegar novedades de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica para el segundo período académico de 2007.

Departamento de Ingeniería Agrícola: (Anexo No.3).

El Consejo Académico después de analizar las novedades presentadas decidió aprobarlas con las modificaciones que se reflejan en el documento anexo. (Anexo No.4).

- Al docente **Rafael Corena Salazar:** Su carga académica continúa como inicialmente se le aprobó. El Consejo de Facultad de Educación y Ciencias le corresponde asignar el curso de Bioestadística.
- Al docente **Humberto Florez Ramos:** Se aprueba la carga correspondiente al proyecto: "Zonificación preliminar de los suelos del casco urbano del municipio de Sincelejo", a partir de la aprobación del certificado de disponibilidad presupuestal del proyecto y del informe que presente el Decano de la Facultad de Ingeniería relacionado con el trámite del mismo.

Departamento de Ingeniería Civil: (Anexo No.5)

Después de analizar las novedades presentadas el Consejo Académico decidió aprobarlas con los ajustes que se reflejan en el documento anexo. (Anexo No.6).

- Al docente **Rodrigo Hernández Ávila** se le asigna el Laboratorio de Geotecnia I (G1-G2-G3), quedando con una carga de Geotecnia I (4T- 6P). Representante de acreditación del programa de Ingeniería Civil con 4 horas y 5 horas en el proyecto de investigación: "Zonificación preliminar de los suelos del casco urbano del municipio de Sincelejo" y 10 horas en jornada laboral, en el proyecto.
- Al docente **Leonardo Antonio Toscano Amaya** se le descarga el Laboratorio de Geotecnia I (G1-G2-G3) y se asignan al docente Rodrigo Hernández Ávila.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial: (Anexo No.7).

El Consejo Académico después de analizar las novedades presentadas decidió aprobarlas sin modificación.

Programa de Tecnología en Electrónica: (Anexo No.8).

El Consejo Académico después de analizar las novedades presentadas decidió aprobarlas sin modificación.

Departamento de Enfermería:

Se lee comunicación recibida el 30 de agosto de 2007, suscrita por la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual recomienda la novedad académica del Departamento de Enfermería para el segundo período académico de 2007. Se anexa documento. (Anexo No.9).

El Consejo Académico después de analizar la novedad presentada decidió aprobarla.

Facultad de Educación y Ciencias:

Departamento de Biología:

Se lee oficio DB.097-07 de fecha 29 de agosto de 2007, dirigido al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, suscrito por el Jefe del Departamento de Biología, a través del cual remite las novedades a la carga académica del período 02 de 2007. Se anexa documento. (Anexo No.10).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta N°20 de 2007

=====
Analizadas las novedades presentadas el Consejo Académico decidió aprobarlas con las modificaciones a la carga académica de los docentes relacionados a continuación como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.11).

Departamento de Biología:

- A la docente **Rita Luz Márquez Vizcaíno** se le aprueba exclusividad por asignatura adicional (Metabolitos Secundarios), desde el inicio del segundo período académico de 2007.
- Al docente **Julio Dumar Hoyos** se le aprueba la carga académica de la siguiente manera:
 - Bioestructura: 8 horas
 - Química Orgánica: 1.5 horas
 - Biología: 1.5 horas
 - Química Orgánica: 3
 - Bioquímica Aplicada: 2 horas

El módulo de Química General del programa a distancia de Tecnología en Regencia de Farmacia se le cancelará por fuera de su carga normal, por estar fuera de su jornada laboral.

- Al docente **Eusebio Pérez Herrera**: Se le incluye en su carga académica de tiempo completo la Química General del CERES (Sampués) con 1.5 horas para un total de 15.5 horas.
- Al docente **Rafael Ortega Ortega**: Se le aprueba su carga académica así:
 - Cultivo de Tejidos: 4/3-3 horas
 - Biotecnología Vegetal: 4 horas
 - Total de horas 14
 - El proyecto de Investigación Producción In vitro de Ñame (Colciencias) : 5 horas en jornada laboral.

Departamento de Matemáticas y Física: (Anexo No.12).

- Al docente **Pedro Martínez De La Espriella** no se le aprueba la carga correspondiente a la asignatura Estadística I grupo 02 del programa de Administración de Empresas.
- A la docente **Yanibis Canole Quiroz** se le descarga la asignatura Álgebra Lineal de Ingeniería Agrícola.
- Los docentes: **Jairo Escorcía Mercado, Tulio Amaya de Armas y Sandra Rojas Sevilla** continúan con su carga académica como fue aprobada inicialmente.

Se acuerda solicitar al Comité Central de Investigación un informe sobre el estado actual del proyecto de investigación POPEMA.

Departamento de Educación y Humanidades: (Anexo No.13).

- No se reportó la novedad del docente **Eunaldo Amaya Loaiza**, debe informarse a este Consejo la carga definitiva.
- Se debe aclarar la novedad de la docente **Bibiana Cárdenas Arroyo**.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

El Vicerrector Académico (e) manifiesta que actualmente se están desarrollando asignaturas de 50 minutos y la Universidad está cancelando horas de 60 minutos.

La Representante de los Docentes manifiesta su desacuerdo con la asignación de carga académica superior a lo reglamentada (hasta 15 horas).

5. Solicitud de matrícula condicional del estudiante del Programa de Fonoaudiología José Antonio Contreras Hernández:

Los miembros del Consejo Académico deciden aplazar la decisión y enviar a la Asesora Jurídica, para que, previo estudio y análisis conceptúe jurídicamente si se garantizó el debido proceso y si la calificación de la falta está ajustada o no al reglamento estudiantil.

6. Solicitud de financiación de los proyectos de investigación:

6.1. Estudio de la ecología del ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthmus*) en un habitat intervenido. Investigador principal: Docente Santiago Ruiz Pérez:

- Se lee oficio CCI-021-07 de fecha 27 de agosto de 2007, suscrito por Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que en reunión del mencionado Comité, se acordó recomendar ante el Consejo Académico la financiación del proyecto de investigación titulado: "Estudio de la ecología del ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthmus*) en un habitat intervenido". Cuyo docente Investigador principal es el Docente *Santiago Ruiz Pérez*. Igualmente manifiesta que el proyecto de investigación concursó en la pasada convocatoria interna y fue evaluado positivamente por dos (2) pares externos. Anexa copia del proyecto. Se anexa documento. (Anexo No.14).

El Consejo Académico decidió remitir el proyecto al Comité Central de Investigación, con el fin de evaluar si se acogieron las recomendaciones realizadas por los pares académicos evaluadores del mismo. Una vez se cumpla la solicitud anterior se remitirá a la Vicerrectoría Administrativa para su inclusión en el presupuesto de la vigencia del año 2008.

6.2. Determinación de la mutación Asn-108 del gen de la Dihidrofolato Reductasa (Dhfr) del parásito *Plasmodium falciparum* asociado con resistencia in Vitro a pirimetamina en humanos y mosquitos del departamento de Sucre. Investigador principal: Docente Eduar Bejarano Martínez

- Se lee oficio CCI-020 del 27 de agosto de 2007, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo acordó recomendar al Consejo Académico financiar el proyecto de investigación titulado: "*Determinación de la mutación Asn-108 del gen de la Dihidrofolato Reductasa (Dhfr) del parásito Plasmodium falciparum asociado con resistencia in Vitro a pirimetamina en humanos y mosquitos del departamento de Sucre.*", cuyo investigador principal es el profesor *Eduar Bejarano Martínez*. Igualmente manifiesta que el proyecto de investigación concursó en la pasada convocatoria interna y fue evaluado positivamente por dos (2) pares externos. Anexa copia del proyecto. Se anexa documento. (Anexo No.15).

El Consejo Académico decidió aprobarlo y remitirlo a la Vicerrectoría Administrativa para su inclusión en el presupuesto de la vigencia del año 2008.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

7. Estudio del derecho de petición formulado por el joven Leonardo José Lastre Domínguez:

Se lee derecho de petición de fecha 10 de agosto de 2007, suscrito por el señor *Leonardo José Lastre Domínguez*, a través del cual solicita que el Consejo Académico de la Universidad de Sucre le mantenga su calidad de estudiante, le apruebe la legalización de la matrícula del IV semestre del programa de Ingeniería Agrícola y que el Consejo Académico apruebe y acceda a matricularle el curso de Lenguas Extranjeras (Inglés) como requisito para obtener el título profesional.

Los miembros del Consejo Académico después de analizar el derecho de petición decidieron aprobar la matrícula del estudiante *Leonardo Lastre Domínguez* con fundamento en lo establecido en la Resolución No.01 de 2005 del Consejo Académico, artículo 3º para lo cual se le concede hasta el día lunes 8 de septiembre de 2007. e informar al Consejo de Facultad de Ingeniería y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia. Igualmente, se decidió delegar al Vicerrector Administrativo, al docente *James Castaño Méndez* y al Representante de los Estudiantes para que trabajen en la modificación de los artículos 84 y 85 del Reglamento Estudiantil relacionado con el Inglés, Cátedra de Vida Universitaria y Seminarios de Investigación, para ser presentada al Consejo Superior.

8. Informes.

- Se lee comunicación recibida el 29 de agosto de 2007, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa sobre la situación de los docentes que culminaron sus estudios y de aquellos que actualmente están adelantando estudios de alto nivel.
- Se lee comunicación recibida el 29 de agosto de 2007, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual remite el informe académico de los docentes que actualmente adelantan estudios de formación de alto nivel de esa Facultad.
- Se lee comunicación recibida el 29 de agosto de 2007, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual envía el informe académico de las docentes de la Facultad que cursaron o se encuentran adelantando estudios de alto nivel.
- Se lee copia del oficio DMYF-115-07 de fecha 28 de agosto de 2007, dirigido al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, suscrito por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través del cual remite el informe sobre los docentes de planta adscritos a dicho Departamento que se encuentran en comisión de estudios.
- Se lee copia del oficio DB-096-07 de fecha 28 de agosto de 2007, dirigido al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, suscrito por el Jefe del Departamento de Biología, a través del cual remite el informe sobre los docentes de planta adscritos a dicho Departamento que se encuentran realizando estudios de postgrado en comisión.

El Consejo Académico dio por recibido los informes presentados.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 31 de agosto de 2007, dirigida al docente *Libardo Mejía Turizo*, Representante de los Jefes de Departamentos, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE – Caribe, a través de la cual informa que actualmente el programa de postgrado Maestría en

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====
Ciencias Ambientales está adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante resolución, pero es de la opinión que la adscripción de dicha maestría debe ser a la Facultad de Ingeniería.

- Se lee comunicación de fecha 30 de agosto de 2007, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE – Caribe, a través de la cual informa que concluidas las actividades del calendario académico de admisión para la II cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE – Caribe, han sido admitidos 19 aspirantes para adelantar sus estudios en la Universidad de Sucre. Anexa Acta del Comité Curricular Institucional de la Maestría.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado y delegó al Representante de los Decanos y a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que en coordinación con el Profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón*, presente un proyecto de acuerdo relacionado con la adscripción a la Facultad de Ingeniería y la codificación de la Maestría en Ciencias Ambientales.

- El Vicerrector Administrativo informa que como producto de la delegación que le hiciera este Consejo a él y al Representante de los Decanos, presenta el proyecto de acuerdo de reconocimiento económico por monitorías.

El Consejo Académico lo dio por recibido y avala el proyecto para que sea presentado al Consejo Superior.

8. Correspondencia:

- Se lee oficio No.1057 recibido el 27 de agosto de 2007, dirigido al Presidente del Consejo Académico, suscrito por la doctora *Amarsy de Jesús Cotera Jiménez*, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo, a través del cual le notifica que mediante sentencia de fecha 16 de agosto del año en curso, ese Despacho Judicial concedió el amparo de tutela del derecho fundamental al debido proceso, solicitado por el señor Gustavo Adolfo Gil identificado con C.C.71.384.915 contra la Universidad de Sucre.

En consecuencia, se le ordenó a la Universidad, anular toda la actuación adelantada con motivo de la queja que presentara el estudiante *José Javier Villalba Macea*, contra el estudiante *Gustavo Adolfo Gil*, por los hechos ocurridos el 7 de mayo de 2007, y proceder a rehacer el proceso disciplinario en su integridad, partiendo de la queja del estudiante agraviado, implementando los pasos que, adecuando el reglamento al imperativo constitucional, aseguren el debido proceso, en todos y cada uno de los aspectos o puntos que en esta parte de la providencia se estudiaron armonizando la providencia de la Corte Constitucional aquí referenciada.

Los miembros del Consejo Académico decidieron acatar el fallo mediante el acto administrativo correspondiente e informar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que debe rehacer el proceso disciplinario con la asesoría del Asesor Jurídico.

- Se lee comunicación recibida el 22 de agosto de 2007, suscrita por el señor *José Félix Meléndez Agressoth*, a través de la cual informa que está cancelando la matrícula por inconvenientes de fuerza mayor de la joven *Kathy Dirna Meléndez Castro*, del I semestre del Programa de Fonoaudiología, y solicita se le devuelva el valor consignado por concepto de matrícula.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud ya que por reglamento no se puede hacer devolución del dinero consignado por concepto de matrícula.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta N°20 de 2007

=====

- Se lee oficio CCI-026-2007 de fecha 27 de agosto de 2007, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que los proyectos de convocatoria externa radicados en la División de Investigación son los siguientes:
1. Programa de investigación participativa para la producción y transformación sostenible del Ñame en la Costa Atlántica, cofinanciado por el programa de Biotecnología Agrícola – PBA, Corpoica, Universidad de Córdoba, Universidad de Sucre, Universidad Nacional. Investigador Principal: Doctor *Javier Beltrán Herrera*.
 2. Sistemas de producción sostenibles en Toluviejo y Sampués (Sucre) cofinanciado por el Programa de Biotecnología Agrícola – PBA. Investigador Principal: Ingeniero Agrónomo *Manuel Ávila*. Coordinador institucional Doctor *Javier Beltrán Herrera*.
 3. Identificación de los Hantavirus circulantes en población de roedores en los departamentos de Sucre y Valle del Cauca. Cofinanciado por Colciencias, Gobernación de Sucre y Universidad del Valle. Investigador Principal: Magíster *Pedro José Blanco Tuirán*.
 4. Papel de los linfocitos TCD8+CD4+ dobles positivos (DP) en la inmunopatogénesis de la enfermedad por dengue. Cofinanciado por Colciencias, Gobernación de Sucre y Universidad del Valle. Investigador Principal: Docente *Anilza Bonelo P.* Coinvestigador Magíster *Pedro José Blanco Tuirán*.

El Consejo Académico dio por recibido el oficio y decidió reiterarle la solicitud de enviar el listado de los proyectos de convocatoria externa, como se había solicitado mediante oficio C.A.208 del 12 de julio de 2007, en el cual se solicita lo siguiente:

- Proyectos de investigación en curso.
 - Cronogramas.
 - Fecha de inicio.
 - Fecha de finalización.
 - Docente a cargo.
 - Tiempo de dedicación del docente a esta actividad.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 27 de agosto de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, suscrita por los docentes: *Rubén Darío Patiño Uribe* y *Santiago Ruiz Pérez* del Departamento de Biología, a través de la cual manifiestan que desde varios semestres atrás han sufragado con sus recursos propios gastos en las salidas de campo, inclusive que los estudiantes se han visto obligados a asumir en forma colectiva el pago de peajes, pago de transporte acuático y otros imprevistos para el alcance de los objetivos de las prácticas. Igualmente manifiestan que en los actuales momentos los compromisos personales les impiden seguir asumiendo dichos gastos, por lo que solicitan gestionar antes las instancias académico-administrativo la suspensión de la programación de las salidas correspondientes a la asignatura de Ecología hasta cuando la Universidad cuente con la disponibilidad presupuestal que garantice el logro de dichas prácticas.
- El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se lee copia del oficio DB 094-07 recibido el 29 de agosto de 2007, dirigido a los docentes: *Rubén Darío Patiño Uribe* y *Santiago Ruiz Pérez*, suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Jefe del Departamento de Biología, a través del cual les

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta N°20 de 2007

=====

solicita a los docentes un informe por escrito donde relacionen todas las practicas en las que han sufragado gastos que corresponden a la Institución y que no les hayan reconocido. Les reitera la importancia que siempre se la ha dado a las salidas de campo ya que en semestre anterior se cumplió con toda la programación establecida. Manifiesta además que la Vicerrectoría Administrativa ha informado que las practicas deben racionalizarse puesto que se ha aumentado la oferta y servicios académicos de la Universidad, pero el presupuesto se ha mantenido constante. Por esta razón, le solicita pensar en la viabilidad y sostenibilidad de la institución y revisar detenidamente los costos y tiempos de las prácticas de la asignatura a la que ellos hace referencia.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación recibida el 28 de agosto de 2007, suscrita por el Presidente y la Secretaria Ad-hoc del Comité de Postgrados de la Universidad de Sucre, a través de la cual dan respuesta al oficio C.A.265 relacionado con la solicitud de la docente *Carmen Payares Payares*, recomendando autorizar al Centro de Admisiones, realizar el proceso de inscripción y matrícula de la docente en la Especialización en Gerencia de Proyectos, desarrollada entre los años 1999 y 2000, con el propósito que se le reconozcan las asignaturas cursadas en dicho postgrado, y que además adquiera la calidad de estudiante para proceder posteriormente a la definición de la signatura pendiente.

El Consejo Académico decidió no autorizar la matrícula del año 1999, por cuanto la misma no es procedente de acuerdo al reglamento vigente.

- Se lee comunicación recibida el 29 de agosto de 2007, suscrita por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual adjunta oficio del Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para la aprobación de códigos de asignaturas en el nuevo plan de estudios analizado en sesión del Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial y tratado en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería el 27 de agosto de 2007.

El Consejo Académico decidió aprobar la asignación de códigos de asignaturas en el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial.

- Se lee comunicación recibida el 27 de agosto de 2007, suscrita por el joven *Hugo Alberto Villero Meza*, a través de la cual solicita se le autorice la matrícula para el segundo período académico de 2007, en el programa de Biología, ya que debido a que se encontraba en la ciudad de Medellín acompañando a su madre en una cita médica y quien sufre de una penosa enfermedad (LUPUS). Manifiesta además, que ya finalizó el trabajo de grado y sólo requiere matricularse para hacer entrega del informe final para su calificación y sustentación.
- Se lee comunicación recibida el 27 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Lucy Johana Palencia Lara*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita se le autorice la matrícula extemporánea ya que han pasado las fechas establecidas y por motivos de salud no ha podido matricularse.
- Se lee comunicación de fecha 24 de agosto de 2007, suscrita por el joven *Juan Pablo Tapia Acosta*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual manifiesta que por problemas de salud no logró llevar a cabo la matrícula académica extemporánea dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Sucre, y por esta razón está solicitando le permitan matricularse en estas fechas teniendo en cuenta que este es el último semestre académico a cursar.
- Se lee comunicación recibida el 24 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Vanesa*

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

Acosta Moreno, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita se le autorice la matrícula ya que no pudo matricularse en las fechas estipuladas para las matrículas extemporáneas, la cual fue autorizada por el Consejo de Facultad. Manifiesta además que está realizando el trabajo de grado y le gustaría presentar la propuesta este semestre.

- Se lee comunicación de fecha 27 de agosto de 2007, suscrita por el joven *Eric Meza Florez*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita que le permitan matricularse en el presente período puesto que no le fue posible hacerlo en las fechas establecidas por la Universidad, por haber tenido una deuda que sólo hasta ahora pudo cancelar.
- Se lee comunicación de fecha 27 de agosto de 2007, suscrita por el joven *José Villalba Macea Macea*, del Programa de Administración de Empresas, a través de la cual informa que no ha podido matricularse por problemas de salud, ya que ha tenido fiebre palúdica, por esta razón solicita se aprueba el beneficio de la matrícula extraordinaria. Anexa certificado médico.
- Se lee comunicación de fecha 27 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Marsolaire Navarro Sierra*, a través de la cual solicita se mire la posibilidad de autorizarle la matrícula en el IV semestre del Programa de Administración de Empresas, jornada nocturna. Manifiesta que lo anterior se debió a que su madre adoptiva le diagnosticaron cáncer de colón y por estar al cuidado de su señora madre no pudo solicitar la matrícula extemporánea. Solicita se analice su situación ya que hizo un gran esfuerzo por diligenciar la matrícula financiera, dinero que fue consignado en la fecha ordinaria (anexa fotocopia de la consignación).
- Se lee comunicación de fecha 28 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Mariana Margarita Mendoza Luna*, a través de la cual pone en conocimiento que para efecto de la legalización de la matrícula cumplió con los plazos estipulados en cuanto a lo financiero, pero por razones laborales en primera instancia, no cumplió con el tiempo estipulado que da la Facultad para la legalización de ésta, seguidamente los días que le dieron permiso, en la Facultad no le pudieron atender porque habían muchos alumnos antes que ella esperando ser atendidos y ella no estaba dispuesta a perder clases, por último tuvo inconvenientes con respecto a la materia Macroeconomía ya que ésta se le cruzaba con otras y estaba indecisa en la cancelación o matrícula de ella. Manifiesta que tengan en cuenta que ha asistido a todas las horas normalmente y le den una pronta respuesta, ya que no le pueden tomar notas puesto que no aparece en el listado de alumnos matriculados en el V semestre del Programa de Administración de Empresas, Nocturno grupo A. (anexa fotocopia del paz y salvo financiero).

El Consejo Académico decidió negar las solicitudes anteriormente mencionadas por extemporáneas.

- Se lee oficio CFEC-035-07 de fecha 31 de agosto de 2007, suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual remite el caso de la estudiante *Eglet Susana Trespalacios Aguas*, del plan viejo de Biología, que a la fecha ha terminado el informe escrito de su trabajo de grado, faltando la última revisión y fijar la fecha de sustentación. Informa además, que a la mencionada estudiante se le venció el plazo para matricular la asignatura Investigación II de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2000 (capítulo III artículo 5), pues ya la ha matriculado 6 veces. Por lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda se estudie el caso de la estudiante y se considere se le permita matricularse con el fin de que pueda finalizar su ciclo profesional.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº20 de 2007

=====

- Se lee oficio CFEC-036-07 de fecha 31 de agosto de 2007, suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual remite el caso de la estudiante *Zayda Márquez Lobo*, del programa de Licenciatura en Matemáticas, quien tiene programada la sustentación el día viernes 7 de septiembre de su trabajo de grado, pero a la mencionada estudiante se le vencieron los términos para matricularse dentro de las fechas establecidas por la Universidad debido a que la estudiante presenta un embarazo de alto riesgo y le es imposible desplazarse fuera de su residencia. Por lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda se estudie el caso de la estudiante y se considere se le permita matricularse con el fin de que pueda finalizar su ciclo profesional.

El Consejo Académico decidió devolver las solicitudes anteriormente mencionadas al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias por tratarse de una situación administrativa para que se resuelva la situación de las estudiantes.

- Se lee derecho de petición recibido el 30 de agosto de 2007, suscrito por varios estudiantes del programa de Ingeniería Civil, a través del cual hacen un relato de los hechos relacionados con la compañera *Greys Arroyo Sierra*, quien debido a problemas de embarazo no pudo culminar sus estudios en el primer período del año 2007, manifestándole el jefe del Departamento de Ingeniería Civil que su semestre sería cancelado y que para el período 01/2008 tenía que repetir el V semestre. Solicitan se apruebe la culminación de exámenes de las asignaturas del V semestre de la mencionada estudiante.

El Consejo Académico después de analizar el derecho de petición decidió informarle a los peticionarios que a la luz de las normas vigentes y bajo las condiciones de la estudiante, ésta debe solicitar cancelación de matrícula de conformidad con el literal c, artículo 28 del Reglamento Estudiantil, y la matrícula extemporánea hasta el 7 de septiembre de 2007.

- Se lee comunicación recibida el 31 de agosto de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la cual informa que el Consejo de Facultad analizó las solicitudes de comisión de estudios presentadas por los docentes: *Ricardo Pérez Cardozo*, *Luz Mercedes Botero Arango* y *Esperanza Prieto Manrique*. Informa además, que el docente **Ricardo Pérez Cardozo** solicita comisión de estudios financiada por la Universidad para realizar la Maestría en Ciencias Ambientales, ofrecida por el SUE Caribe programada para iniciar el presente año; la profesora **Luz Mercedes Botero** solicita comisión de estudios para adelantar la maestría en Desarrollo Rural en la Universidad Pontificia Javeriana programada para iniciar en julio de 2007 y la Zootecnista **Esperanza Prieto Manrique** para adelantar estudios de Doctorado en el área de producción bovina con sede en la Universidad Nacional de Colombia para el año 2008.
- Se lee oficio CFEC-037-07 de fecha 31 de agosto de 2007, suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual solicita se conceda un oficio en el cual se manifieste la intención de apoyo por parte de la Universidad para el docente **Santiago Ruiz Pérez**, condicionado a que el mismo sea aceptado en el programa de estudios de postgrados a nivel de maestría de la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Académico decidió aplazar estas solicitudes para tratarlas en próxima sesión del Consejo.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta N°20 de 2007

=====

9. Proposiciones y varios:

- Se aprueba presentar para la próxima sesión del Consejo Académico el proyecto de incentivos – ECAES – y el proyecto de codificación de las asignaturas.
- Se ratifica que las horas de clases son de 60 minutos y se debe tener en cuenta para la programación del próximo semestre, previo informe de la Oficina de Planeación sobre la disponibilidad de aulas.
- Se aprueba delegar al Representante de los Programas para que se reúna con los Jefes de los Departamentos y se trabaje con ellos el reporte de carga académica y las novedades.
- Se aprueba que el Consejo Académico emita una directriz al Comité Curricular del programa de Biología, para que éste estudie y revise el currículo del programa, teniendo en cuenta las dificultades que se están presentando.

Siendo las 8:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintidós (22) de noviembre de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A.